

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-02-037
FECHA: JUNIO 16 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que el decreto 0850 de agosto 21 de 2008 – Estatuto Orgánico de INNOVATECH E.I.C.E. en su artículo 17 literal J consagra que es función del Gerente “Proveer el recaudo de sus ingresos, ordenar los gastos y llevar el control administrativo de la ejecución presupuestal”.
- B. Que en consecuencia el Gerente de INNOVATECH E.I.C.E. puede realizar modificaciones al Presupuesto de Gatos mediante traslados de unos Rubros Presupuestales dentro del mismo grupo de GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS – COMISIONES, conforme al Artículo 23 del Decreto No. 115 de enero de 1996.
- C. Que el Acuerdo de Junta Directiva 100-03-15-004 del 30 de octubre del 2024, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Gastos, Recursos de Capital y Apropriaciones de Innovatech E.I.C.E. para la vigencia fiscal 2025.
- D. Que el Acuerdo de Junta Directiva 100-03-15-004 del 30 de octubre del 2024, en el numeral Tercero autoriza al Gerente de INNOVATECH E.I.C.E. para realizar los siguientes movimientos presupuestales; Traslados tipo Créditos y Contra créditos entre los rubros presupuestales, sin que esto afecte el total del presupuesto de ingresos y gastos.
- E. Que en razón a lo anterior el Gerente General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200,000,000,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		200.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		200.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		200.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		200.000.000,00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	200.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200,000,000,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:



Continuación de la Resolución No. 100-03-02-037, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		200.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		200.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		200.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		200.000.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	200.000.000,00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E., a los dieciséis días (16) del mes de junio del año Dos mil Veinticinco (2025).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Oscar Hernán Lenis Berrío – Subgerente Financiero y Administrativo
Revisó: Armando Rodríguez - Contratista

